



ACTA Nº 8/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la Villa de Campo de Criptana, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Lázaro López, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a. Beatriz Sevilla Ponce, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Santiago Lázaro López

Concejales:

D.^a Rosa Ana Fernández Ruiz
D. José Andrés Ucendo Escribano
D.^a Ana María Sánchez Alarcos Gómez
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.^a Virginia Pintor Alberca
D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós
D.^a Gema Carrillo Díaz-Hellín
D. Santiago Calonge Reillo
D. Luis María Lorenzo Rasines
D. José Alberto Cruz Martín-Serrano
D.^a María Mercedes Martínez Vela
D. Diómedes Ortiz Agudo
D.^a Silvia Castiblanque Sánchez
D.^a Sara Alberca Sánchez Quintanar
D. Diego Muñoz Violero
D. Diego Muñoz Boluda

Secretaria:

D^a. Beatriz Sevilla Ponce

Interventor Accidental:

D. Salvador Fuentes Ballesteros

Abierta la sesión por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, saluda a los vecinos ante la retransmisión de la sesión plenaria a través de redes sociales gracias a Mancha Centro TV y agradece la asistencia de todos los Concejales.

A continuación, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 31 DE JULIO (ORDINARIA) Y 13 DE AGOSTO (EXTRAORDINARIA) DE 2025.

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto a las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N^o de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 SECRETARIA 07/10/2025 BEATRIZ SEVILLA PONCE
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





días 31 de julio de 2025 (ordinaria) y 13 de agosto de 2025 (extraordinaria), fueron aprobadas por unanimidad de los diecisiete miembros que legalmente componen la Corporación, sin enmiendas.

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL, BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD CIUDADANA, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO.

2.- PRP 2025/583 BONIFICACIÓN ICIO POR OBRA DESTINADA AL FOMENTO DE TURISMO.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del **dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2025**, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación de la referida propuesta por unanimidad de los miembros que conforman la misma, concretamente cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) del Grupo Municipal Popular y uno (1) del Grupo Municipal Vox; dictamen que se transcribe a continuación:

"PRP 2025/583 BONIFICACIÓN ICIO POR OBRA DESTINADA AL FOMENTO DE TURISMO.

Se da cuenta de la **propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Turismo**, que se transcribe a continuación:

"D.^a Rosa Ana Fernández Ruiz, Concejala de Hacienda y Turismo del Ayuntamiento de Campo de Criptana, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el Informe del Departamento de Tesorería de fecha 11 de septiembre de 2025 incluido en el Expte. Gral. n.º 2025/3823, sobre la solicitud de **bonificación del 75%** de la cuota del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (**ICIO**), al tratarse de una obra destinada al fomento de turismo, a instancia de D. [REDACTED], con DNI [REDACTED], en representación de LAMQUIJOTE 2024, S.L. con NIF B19439892.

Quedando justificada la obra como de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales destinadas al fomento de turismo, recogida en el art. 7.2.a) de la Ordenanza Fiscal 105 reguladora del Impuesto.

De conformidad con lo dispuesto en:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y específicamente el artículo 74.
- La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.
- El Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLCI).
- La Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.
- Art. 7.2. de la Ordenanza Fiscal n.º 105 Reguladora del ICIO.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- DECLARAR de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales y de fomento de turismo, las obras a realizar para *“la construcción de edificio para tienda de productos típicos”* dentro del término municipal de Campo de Criptana, siendo el promotor de la misma LAMQUIJOTE 2024, S.L. y cuya licencia urbanística se concede a través del expediente 2025/3673, a los efectos de la bonificación del 75% en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras prevista en el art. 7.2.a) de la Ordenanza Fiscal n.º 105 reguladora de tal impuesto.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado, dando traslado del mismo a Intervención de Fondos, Tesorería, Departamento de Obras y Urbanismo y Departamento de Rentas, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Presenta la propuesta la Concejala Delegada de Hacienda y Turismo, D^a. Rosa Ana Fernández Ruiz.

Las intervenciones constan en audio adjunto firmado en el expediente nº 2025/4105.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, **aprobándose por unanimidad de los diecisiete (17) miembros que legalmente componen la Corporación**, concretamente nueve (9) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, seis (6) del Grupo Municipal Popular y dos (2) del Grupo Municipal Vox.

3.- PRP 2025/565 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LEVANTAMIENTO DE REPARO NÚM. 88/2025.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del **dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2025**, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación de la referida propuesta por mayoría absoluta de los miembros que conforman la misma, concretamente con cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular y una (1) abstención del Concejales del Grupo Municipal Vox; dictamen que se transcribe a continuación:

“PRP 2025/565 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LEVANTAMIENTO DE REPARO NÚM. 88/2025.

Se da cuenta de la **propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda**, que se transcribe a continuación:

“Visto el informe de Intervención, de fecha 22 de agosto de 2025, en el que se manifiesta reparo suspensivo a la aprobación de las gratificaciones del mes de agosto de 2025 correspondientes a la policía local, por insuficiencia o inadecuación de crédito, de acuerdo con lo establecido en el art.216.2 a) TRLRHL.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Examinados los extremos aducidos en el citado informe, y en conformidad con el art.217.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con el art.15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en lo concerniente al órgano que ha de resolver las discrepancias,

D^a. ROSA ANA FERNANDEZ RUIZ, CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, PROPONE AL PLENO, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Levantar el reparo 88/2025 formulado por la Intervención de Fondos, basado en la insuficiencia o inadecuación de crédito y continuar la tramitación del expediente.

Segundo.- Aprobar la gratificaciones del mes de agosto de 2025 correspondientes a la policía local, que obra en el expediente 2025/3535, cuyo importe total asciende a 10.528,63 euros.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos y Tesorería a los efectos oportunos."

Presenta la propuesta la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Rosa Ana Fernández Ruiz.

Las intervenciones constan en audio adjunto firmado en el expediente nº 2025/4105.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, **aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente once (11) votos a favor** (de los que nueve (9) corresponden al Grupo Municipal Socialista y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), y **seis (6) votos en contra** de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

4.- PRP 2025/586 APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO 34/2025.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del **dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2025**, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación de la referida propuesta por mayoría absoluta de los miembros que conforman la misma, concretamente con cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Socialista y tres (3) abstenciones -de las que dos (2) corresponden a los miembros del Grupo Municipal Popular y una (1) al Concejales del Grupo Municipal Vox-; dictamen que se transcribe a continuación:

"PRP 2025/586 APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO 34/2025.

Se da cuenta de la **propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda**, que se transcribe a continuación:

"El artículo 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que las transferencias de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Considerando lo anterior, se ha tramitado el expediente de modificación presupuestaria número 2025/3888, de Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990 y la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente,

D^a. ROSA ANA FERNANDEZ RUIZ, CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, PROPONE AL PLENO, LA ADOPCIÓN Del SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 34/2025, mediante Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, y no afectar a bajas y altas de aplicaciones de personal, en los términos establecidos en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA ENTRE CRÉDITOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CREDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025 33710 63200 01	Instalaciones de ocupación del tiempo libre: ASOCIACIONES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.951,30 €
TOTAL A.P QUE CEDEN CREDITO		13.951,30 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CREDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025 01 16000 61900 01	Alcantarillado. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	13.951,30 €
TOTAL A.P QUE RECIBEN CREDITO		13.951,30 €

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas; siendo ejecutivo una vez se haya publicado la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
SECRETARIA
07/10/2025
Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
ALCALDE
07/10/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001](https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)
Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Presenta la propuesta la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Rosa Ana Fernández Ruiz.

Las intervenciones constan en audio adjunto firmado en el expediente nº 2025/4105.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, **aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente once (11) votos a favor** (de los que nueve (9) corresponden al Grupo Municipal Socialista y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), y **seis (6) abstenciones** de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

5.- PRP 2025/596 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTINUACIÓN DE VARIOS EXPEDIENTES SUSPENDIDOS POR INFORME DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del **dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2025**, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación de la referida propuesta por mayoría absoluta de los miembros que conforman la misma, concretamente con cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, dos (2) votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular y una (1) abstención del Concejale del Grupo Municipal Vox; dictamen que se transcribe a continuación:

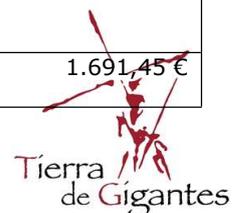
“PRP 2025/596 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTINUACIÓN DE VARIOS EXPEDIENTES SUSPENDIDOS POR INFORME DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

Se da cuenta de la **propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda**, que se transcribe a continuación:

“Visto que el área de Intervención emitió diversos informes de Omisión de la Función Interventora, en relación con los siguientes expedientes:

OFI'S	Nº EXPTE.	RELACIONES DE FACTURAS	CONCEPTO	IMPORTE
89	2023/5114	1047	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.BACKUP AYTO.Y DEP.MPALES.	620,00 €
		1048	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.TRANSPORTE URBANO	3.030,20 €
		1049	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.SOPORTE-MNTO.WEB AYTO.	387,20 €
90	2025/1523	1051	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.LIMPIEZA ESTACION DE TREN	2.055,38 €
91	2025/3840	1052	GTOS PERIODICOS POR STRO.CUATRO VEH.EN ALQUILER TRAS FINALIZAR EL CONTRATO EL 08/06/25	6.201,25 €
92	2023/5141	1053	GTO.FIJO DE CARACTER PERIODICO: SERV.MNTO. ALUMBRADO PUBL.PECALUX	1.691,45 €

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
SECRETARIA
07/10/2025
BEATRIZ SEVILLA PONCE
Firma 1 de 2
ALCALDE
07/10/2025
SANTIAGO LAZARO LOPEZ





93	2023/5113	1054	GTO.S.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.COMEDOR USUARIOS C.O.-C.DIA	4.325,00 €
		1055	GTO.S.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.TRANSPORTE USUARIOS CADI ASPANA	2.191,00 €
		1056	GTO.FIJO DE CARACTER PERIODICO: SERV.TRANSP.USUARIOS CADI AUTOB.ARTEAGA	5.313,00 €
		1057	GTO.FIJO DE CARACTER PERIODICO: SERV.TRANSP.USUARIOS CADI TAXI EST.MEDINA	556,60 €
		1058	GTO.DE CARACTER PERIODICO: SERV.TELECOMUNICACIONES C.A.D.I.(FACT.FIJA)	275,28 €
		1059	GTO.S.DE CARACTER PERIODICO: STRO.AGUA Y PROD.ALIMENTACION V.TUTELADA	453,36 €
		1060	GTO.S.DE CARACTER PERIODICO: STRO.PROD.DROGUERIA V.TUTELADA	213,00 €
		1061	GTO.FIJO DE CARÁCTER PERIODICO: TRATAMIENTO PLAGAS V.TUTELADA	102,98 €
94	2024/4046	1062	GTO.S.FIJOS DE CARÁCTER PERIODICO CONCEJ.CEMENTERIO: CONEXIÓN INTERNET	286,85 €
95	2023/5376	1063	GTO.S.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACION	3.481,96 €
		1064	GTO.FIJO DE CARACTER PERIODICO: SERV.COMUNICACION Y GESTION CONTENIDOS	1.597,20 €
96	2024/2924	1065	GTO.S.DE CARACTER PERIODICO: RENOV.SUSCRIPCION Y STRO.PRENSA- LIBROS BIBLIOTECA	614,00 €
		1066	GTO.S.POR ACTIV.CONCEJ.CULTURA DE CARÁCTER PERIODICO: TRABAJOS Y SERV.VARIOS	8.208,12 €
97	2023/4950	1067	GTO.POR DESFILES Y CONCIERTOS BANDA FILARMONICA BEETHOVEN	12.000,00 €
98	2023/5224	1068	GTO.S.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: TRAB.MNTO.-REPAR.MAQUINARIA PICINAS CLIMATIZADA-VERANO	5.423,22 €
		1069	GTO.S.FIJOS DE CARÁCTER PERIODICO: TRAB.MANTENIMIENTOS PISCINAS CLIMATIZADA-VERANO	11.607,53 €
		1070	GTO.S.DE CARÁCTER PERIODICO: STROS.MNTO.PISCINAS CLIMATIZADA- VERANO	11.063,92 €
		1071	GTO.S.POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER PERIODICO	1.702,60 €
		1072	GTO.FIJO DE CARÁCTER PERIODICO: TRAT.DESRAT.Y LEGION.RED AGUA PISCINA VERANO	919,60 €
99	2024/5491	1073	GTO.S.DE CARACTER PERIODICO CONCEJ.EDUCACION: APOYO SERV.MNTO.- LIMP.COLEGIOS	943,80 €
100	2024/2921	1074	GTO.S.DE CARÁCTER PERIODICO CONCEJ.ESCUELAS MPALES.: ALARMA ESC.MUSICA	290,40 €
101	2023/5158	1075	GTO.S CONCEJ.FESTEJOS POR ACT.O	774,50 €

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





			STROS.REALIZADOS POR ASOCIACIONES CON CONVENIO	
		1076	GTOS.CONCEJ.FESTEJOS INFERIORES A 3000 EUROS POR ACTIV.DE CARÁCTER PERIODICO	5.966,11 €
		1077	GTOS.CONCEJ.FESTEJOS SUPERIORES A 3000 EUROS SIN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	106.932,99 €
102	2023/5125	1078	GTO.FIJO DE CARACTER PERIODICO: SERV.MNTO. ALCANTARILLADO EUROLOG.RESIDUOS	2.391,80 €
103	2024/4012	1079	GTO.CONCEJ.LIMP.VIARIA SUPERIOR A 3000 EUROS SIN TRAMIT.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	9.378,00 €
104	2023/5658	1080	GTO.DE CARÁCTER PERIODICO: PORTES A COMSERMANCHA LIMPIEZA BARREDORA	1.542,75 €
105	2024/4015	1081	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.MNTO.PARQUE NATURALEZA	5.601,10 €
106	2023/5646	1082	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: STRO.ALQ.LICENCIAS USO SASS EPSILON NOMINAS	1,146,61 €
107	2024/2272	1083	GTOS.DE CARACTER PERIODICO: SERV.TELECOMUNICACIONES ESC.CATADORES	195,21 €
108	2024/2274	1084	GTOS.DE CARACTER PERIODICO: SERV.TELECOMUNICACIONES (FACT.FIJA/FIBRA)	4.004,10 €
		1085	GTOS.DE CARACTER PERIODICO: SERV.TELECOMUNICACIONES (FACT.MOVIL)	2.098,13 €
		1086	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: CUOTA ACENS SERVER Y LICENC.DOMIN.PLESK	471,72 €
		1087	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: CUOTA CORTAFUEGO FORTINET	498,08 €
109	2024/2296	1088	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO CONCEJ.SEG.CIUDADANA: MNTO.SIST.SEG.BASCULA	115,65 €
		1089	GTOS.CONCEJ.SEG.CIUDADANA POR STRO.VESTUARIO POLICIA SIN TRAMIT.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	12.474,97 €
110	2023/5293	1090	GTOS.FIJOS DE CARACTER PERIODICO: SERV.INTEG.MNTO.,ACT.,SOP.PORT.TRANSP AR.	1.210,00 €
111	2023/5957	1091	GTOS.DE CARACTER PERIODICO CONCEJ.TURISMO: GEST.VENTA ENTRADAS ESP.TURISTICOS	1.336,21 €
112	2024/2931	1092	GTOS.DE CARACTER PERIODICO CONCEJ.TURISMO: RENOV.DOMINIOS Y TARJ.AREA AUTOCARAVANAS	76,84 €
		1093	GTO.DE CARACTER PERIODICO CONCEJ.TURISMO: SERV.MNTO.AREA AUTOCARAVANAS	483,13 €
		1094	GTOS.POR ACTIVID.CONCEJ.TURISMO DE CARÁCTER PERIODICO: STROS.Y SERV.VARIOS	2.559,15 €
113	2022/3499	1095	GTOS.PL.SOST.TURISTICA: STRO.DIPTICOS Y FLYERS TREN DE LOS MOLINOS	393,25 €
114	2025/3885	1096	GTOS CONCEJ.URBANISMO SUPERIOR A	6.171,00 €

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE
Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





			3000 EUROS SIN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	
--	--	--	--	--

Vistas las memorias de los órganos gestores competentes, que obran en los citados expedientes, justificando las causas que han generado dicha omisión.

A la vista de cuanto antecede, se considera que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los terceros que actúan de buena fe.

D^a. ROSA ANA FERNANDEZ RUIZ, CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, PROPONE AL PLENO, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Determinar la continuidad del procedimiento, a fin de no perjudicar el adecuado funcionamiento de los servicios y competencias prestados por este Ayuntamiento, así como evitar cualquier enriquecimiento injusto por parte de la Administración.

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos y Tesorería a los efectos oportunos."

Presenta la propuesta la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Rosa Ana Fernández Ruiz.

Las intervenciones constan en audio adjunto firmado en el expediente nº 2025/4105.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, **aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente nueve (9) votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Socialista, **seis (6) votos en contra** de los Concejales del Grupo Municipal Popular y **dos (2) abstenciones** de los Concejales del Grupo Municipal Vox.

6.- PRP 2025/600 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EMPLEADA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT APROBADA POR ACUERDO PLENARIO DE 31/07/2025.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del **dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2025**, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación de la referida propuesta por mayoría absoluta de los miembros que conforman la misma, concretamente con cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Socialista y tres (3) abstenciones -de las que dos (2) corresponden a los miembros del Grupo Municipal Popular y una (1) al Concejales del Grupo Municipal Vox-; dictamen que se transcribe a continuación:

"PRP 2025/600 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EMPLEADA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT APROBADA POR ACUERDO PLENARIO DE 31/07/2025.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se da cuenta del informe-propuesta de la Secretaria de la Corporación, que se transcribe a continuación:

"EXP. 2025/2800

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) Junio-Julio 2025

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el recurso de reposición presentado DOÑA MARIA JOSÉ ARIAS DÍAZ – PARREÑO, mayor de edad y con DNI [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle [REDACTED], contra ACUERDO DE PLENO DE 31 DE JULIO DE 2025 (BOP Nº 149 DE 5 DE AGOSTO DE 2025) POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA.

De conformidad con lo previsto en el art. 3.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito INFORME, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Acuerdo Plenario de fecha 13 de junio de 2024, el Ayuntamiento de Campo de Criptana aprobó la creación del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de Promoción Económica, en el marco del proceso de estabilización temporal, conforme a lo previsto en la normativa básica estatal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Mediante dicho acuerdo se establecieron las funciones que actualmente se desempeñan, asignándose un grupo profesional C2, sin que dicho acuerdo fuese recurrido y deviniendo firme.

SEGUNDO.- Con fecha 31/07/2025, el Pleno del Ayuntamiento aprobó una modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), mediante la cual se procedía, entre otros aspectos, a la modificación del grupo profesional del puesto de Auxiliar Administrativo de Promoción Económica, pasando de C2 a C1.

TERCERO.- El cambio de grupo profesional se realizó sin que se haya producido ninguna modificación en las funciones del puesto respecto a las inicialmente aprobadas en el acuerdo de 13/06/2024, y sin que dicha modificación haya venido acompañada de una valoración individualizada del complemento específico, ni de un análisis técnico del mismo conforme a los criterios establecidos legalmente.

CUARTO.- Contra dicho acuerdo se interpone recurso potestativo de reposición, solicitando que se proceda a la valoración técnica y motivada del complemento específico del puesto, en base a la necesidad de ajustar dicho complemento a la realidad funcional y a las exigencias derivadas de la modificación del grupo profesional, para evitar situaciones de desequilibrio o infravaloración respecto a otros puestos similares.

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos 20 y 24 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), establecen

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que las retribuciones complementarias, en particular el complemento específico, deben asignarse en función de las condiciones particulares de cada puesto, y que las relaciones de puestos deben reflejar la descripción objetiva y valorada de tales condiciones.

SEGUNDO.- La jurisprudencia es clara al exigir que toda modificación que afecte a los elementos esenciales de un puesto (como el grupo profesional) exige una valoración previa, objetiva y técnica, incluso aunque no haya habido una variación sustancial de funciones, si con dicha modificación se pueden ver alterados los elementos retributivos o si se produce una distorsión en la estructura retributiva interna del Ayuntamiento.

TERCERO.- La modificación del grupo profesional, aunque en este caso no haya supuesto un cambio funcional, sí tiene relevancia en términos retributivos y clasificatorios, por lo que el Ayuntamiento está obligado a valorar el puesto de forma técnica y motivada, al menos respecto al complemento específico, para evitar disfunciones y desigualdades con otros puestos del mismo grupo.

CUARTO.- No se trata de reconocer automáticamente un incremento retributivo, sino de que la valoración técnica determine si el complemento específico actualmente asignado se corresponde o no con las funciones y responsabilidades del puesto, a fin de garantizar la objetividad, legalidad y coherencia interna de la RPT.

En virtud de lo anterior, se PROPONE:

PRIMERO.- Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por DOÑA MARIA JOSÉ ARIAS DÍAZ – PARREÑO, en relación con la modificación parcial de la RPT aprobada por Acuerdo Plenario de 31/07/2025 y en consecuencia:

1. Reconocer la necesidad de realizar una valoración técnica, objetiva e individualizada del puesto de Auxiliar Administrativo de Promoción Económica, específicamente en lo relativo al complemento específico, en atención al cambio de grupo profesional aprobado, y a fin de asegurar la coherencia retributiva del puesto con las funciones que desempeña.

2. Instar a los servicios técnicos competentes a la elaboración de un informe de valoración, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente (dificultad técnica, responsabilidad, peligrosidad, dedicación, etc.), en un plazo máximo de 2 meses, que permita ajustar el complemento específico en función de los resultados de dicha valoración, sin que ello implique necesariamente un reconocimiento automático de incremento retributivo.

3. Mantener la modificación del grupo profesional de C2 a C1 aprobada, en tanto constituye una medida organizativa destinada a facilitar la promoción y desarrollo profesional del puesto, si bien condicionando su plena eficacia a la valoración técnica del complemento específico, conforme a lo señalado.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado la presente resolución, con indicación de los recursos que legalmente procedan, y hágase público conforme a lo dispuesto en la legislación de procedimiento administrativo común.”

Presenta la propuesta la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Rosa Ana Fernández Ruiz.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N^o de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Las intervenciones constan en audio adjunto firmado en el expediente nº 2025/4105.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, **aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente nueve (9) votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Socialista, y **ocho (8) abstenciones** (de las que seis (6) corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox).

7.- PRP 2025/594 PROPUESTA DE DISTINCIÓN HONORÍFICA A DOÑA DOLORES MARTÍNEZ DE MADRID. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CALLE GENERAL PIZARRO POR CALLE LOLA MADRID.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del **dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Buen Gobierno, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2025**, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación de la referida propuesta por mayoría absoluta de los miembros que conforman la misma, concretamente con cuatro (4) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y tres (3) votos en contra -de los que dos (2) corresponden a los miembros del Grupo Municipal Popular y uno (1) al Concejales del Grupo Municipal Vox-; dictamen que se transcribe a continuación:

"PRP 2025/594 PROPUESTA DE DISTINCIÓN HONORÍFICA A DOÑA DOLORES MARTÍNEZ DE MADRID. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CALLE GENERAL PIZARRO POR CALLE LOLA MADRID.

Se da cuenta de la propuesta de resolución de la Instructora del expediente nº 2025/3908 referido al asunto indicado, que se transcribe a continuación:

"Doña Virginia Pintor Alberca, órgano instructor designado por el Alcalde de este Ayuntamiento en el expediente arriba referenciado.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta Concejalía de Igualdad	15/09/2025	
Providencia de Alcaldía	15/09/2025	
Informe Jurídico de Secretaría	15/09/2025	
Dictamen favorable emitido por la JGL	17/09/2025	

eleva la siguiente propuesta para la aprobación, si procede, de otorgar una distinción honorífica a Doña Dolores Martínez de Madrid mediante un cambio de nomenclatura de vías públicas de nuestra localidad en los siguientes términos:

- La vía para la que se solicita el cambio es: Calle General Pizarro
- La nueva nomenclatura propuesta es: Calle Lola Madrid.

MOTIVOS:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
SECRETARIA
07/10/2025
Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
ALCALDE
07/10/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PRIMERO

Campo de Criptana es un municipio cuyo casco urbano se encuentra claramente consolidado desde hace décadas y que tiene un crecimiento sostenible de su espacio urbano.

A lo largo del tiempo, el nombre de las calles y avenidas de la localidad ha sufrido un progresivo cambio acorde con el tiempo histórico, pero también con la íntima relación que tienen dichas denominaciones con elementos históricos, geográficos o determinados personajes protagonistas de la historia local o nacional a los que se ha considerado nombrar y homenajear en el nomenclátor municipal.

Un ejemplo es el caso del General Pizarro, que fue un militar español que alcanzó el grado de General de División y ocupó el cargo de Subdirector de la Guardia Civil y otros puestos de responsabilidad durante la dictadura franquista. Tras la Guerra Civil fue designado para dirigir la represión de la guerrilla antifranquista en las provincias de Granada, León y Teruel. A esta última fue trasladado el 28 de julio de 1947 como Gobernador Civil y jefe del Movimiento en la provincia y también llegó a ser Jefe de la Vª Región de la Guardia Civil.

Cabe recordar que la Calle General Pizarro estuvo nombrada anteriormente como calle Travesía de las Tiendas y calle Castelar. En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Campo de Criptana el 5 de abril de 1954 acordó cambiar el nombre de la Calle Paloma por calle General Pizarro, aunque fue finalmente el 12 de julio del mismo año, cuando se acordó cambiar el nombre de la Calle Castelar por Calle General Pizarro.

Como documentación histórica se incluye en el expediente el informe pericial elaborado por el Graduado en Historia y Profesor de Historia Local, Fernando García Abad, donde se profundiza en las cuestiones históricas y legales que justificarían el cambio de denominación de la vía.

SEGUNDO

Previa evaluación de la circunstancia que plantea dicha denominación en tenor de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, y su antecesora, la Ley de Memoria Histórica, Ley 52/2007, de 26 de diciembre, y con el fin de adecuar el callejero municipal a los principios de respeto y reparación de la memoria histórica, se propone sustituir la actual denominación de dicha calle, la cual incumple dicha normativa, utilizando el criterio de denominaciones con nombres de personajes de Campo de Criptana que merecen un reconocimiento, tal y como recoge el Art. 8 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento (B.O.P. Ciudad Real nº: 67 de fecha 6 de junio de 2005), cuando establece que:

"El Pleno de la Corporación podrá designar una vía pública, complejo urbano instalación municipal con el nombre de una persona vinculada a la ciudad, reconociendo con ello especiales merecimientos o servicios extraordinarios"

La Concejalía de Igualdad considera oportuno que esta nueva denominación rinda homenaje a una mujer que, con su vida y obra, representa los valores de igualdad, arraigo rural y proyección cultural de Campo de Criptana: Doña Dolores Martínez de Madrid, "Lola Madrid".

En ese sentido consideramos proponer los siguientes cambios:

- Renombrar la Calle General Pizarro por Calle Lola Madrid.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TERCERO

En relación a la motivación de la propuesta del nombre, cabe decir:

Dolores Martínez de Madrid, apodada localmente como "Lola La Caneca", fue una figura imprescindible para la difusión nacional e internacional de la "Villa de los Molinos". Una mujer empoderada, con un alto compromiso cultural, social y comunitario sobre su municipio.

A sus 19 años, destacó como actriz de teatro, participando en la zarzuela Alma de Dios. A partir de aquí comienza a desempeñar diferentes papeles como actriz de autores como Muñoz Seca o Jardiel Poncela. De modo profesional, interpretó los papeles de Bernarda Alba o de Doña Rosita la Soltera, de las obras de Federico García Lorca. Otro papel que también interpretó fue el de Dolores, la hechicera de Yerma, otra obra lorquiana, con la que realizó una gira por pueblos con Alcoy, Petrel y la capital, Alicante.

Su vida se ha dedicado a la cultura y gestión cultural en distintas facetas:

- Fue fundadora de del Grupo Local de Teatro "Caliyelmo", impulsando montajes que acercaron las artes escénicas a la población.
- Desde el año 1978 asumió la presidencia de la **Asociación Hidalgos Amigos de los Molinos**, promoviendo la Semana Cervantina. Esto le permitió acercar a escritores y escritoras, artistas y representantes públicos a la riqueza patrimonial de nuestra localidad.
- Su trabajo y empeño contribuyó de forma decisiva a la conservación y defensa de los molinos históricos, símbolo universal de La Mancha y emblema de Campo de Criptana. Dotó a los molinos de diferentes usos culturales para su conservación y disfrute turístico y fue una fiel defensora de este rico patrimonio histórico y cultural. Visionaria de su proyección a nivel nacional e internacional.
- Recibió la Medalla al Mérito Cultural de Campo de Criptana y fue homenajeada en el año 2000 por personalidades de relevancia nacional.

Además, Lola Madrid, como mujer rural adelantada a su tiempo, rompió moldes en ámbitos reservados tradicionalmente a los hombres: fue empresaria teniendo a su cargo a personas asalariadas, dedicada a la pintura, donde pudo desempeñar su labor como pintora de edificios históricos, fincas rurales y viviendas.

Su compromiso social la llevó también a la participación política, en un momento en el que la participación de la mujer en la vida política local no era lo habitual, demostrando que las mujeres del medio rural pueden ser motor de cambio y desarrollo.

Por todo ello, su ejemplo enlaza con el espíritu del Día Internacional de las Mujeres Rurales, que cada 15 de octubre visibiliza su papel esencial de las mujeres en la vida económica, social y cultural de los pueblos.

Reconocer a Lola Madrid, a título póstumo (fallecida el 5 de octubre de 2024) con el nombre de una calle es un acto de promoción de la igualdad, al visibilizar referentes femeninos que inspiren a las generaciones presentes y futuras, con el fin de sostener la identidad y el desarrollo de nuestros pueblos.

Vistos los motivos que anteceden en lo que respecta a:

- Procede la sustitución de la actual denominación de la calle General Pizarro por la de Calle Lola Madrid, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.
- Organizar un acto público de inauguración el 15 de octubre de 2025, Día Internacional

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de las Mujeres Rurales, para conmemorar este merecido homenaje y como aniversario de su fallecimiento.

- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales o de otros niveles administrativos competentes para la actualización del nomenclátor urbano.

Considerando que existen razones de fundamento para justificar la propuesta de aprobación del cambio de denominación de la vía pública Calle General Pizarro por el nombre: Calle Lola Madrid por los argumentos esgrimidos ut supra.

Considerando que el [artículo 75.1](#) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, obliga a los Ayuntamientos a mantener actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, y a informar de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas.

Considerando que la nueva denominación propuesta respeta las prescripciones de la [Ley 20/2022](#), de 19 de octubre, de Memoria Democrática y que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios previstos en el Reglamento Especial y Honores y Distinciones de este Ayuntamiento y en base a los antecedentes descritos obrantes en el expediente, este órgano instructor en el ejercicio de sus facultades, remite la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para que proceda, si así lo considera conveniente mediante el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la corporación y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos del Pleno, a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cambiar la denominación de la actual vía denominada Calle General Pizarro, con código INE 00077, por el de Calle Lola Madrid.

SEGUNDO.- Notificar tal distinción a los herederos legales de D^a. Dolores Martínez de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Ciudad Real, Gerencia Territorial del Catastro de Ciudad Real, Oficina Local de Correos, Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Campo de Criptana, Policía Local, Departamento de Estadística, Departamento de Rentas y Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar difusión del cambio de denominación a través de los medios de comunicación local.

QUINTO.- Que por los servicios municipales se proceda a cambiar las placas y la señalización vertical que corresponda, con la nueva denominación, y a realizar los cambios oportunos en planos y documentos municipales.

SEXTO.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones la distinción acordada."

Presenta la propuesta la Concejala Instructora del expediente D^a. Virginia Pintor Alberca.

Las intervenciones constan en audio adjunto firmado en el expediente nº 2025/4105.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, **aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, concretamente **nueve (9) votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Socialista, **y ocho (8) votos en contra** (de los que seis (6) corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox).

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde para cerrar el asunto.

II) PARTE DE CONTROL

8.- PRP 2025/607 DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F.), según el cual "El Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22,2,a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril"; se da cuenta al Pleno de los decretos adoptados desde la celebración del último Pleno ordinario, desde el nº 2025/1.356 de fecha 23/07/2025 hasta el nº 1.742 de fecha 18/09/2025, cuya relación es la siguiente:

Núm. de Resolución	Fecha	Descripción
2025/1356	23/7/2025	Resolución cesión uso Casa de las Asociaciones por la Asociación Cultural de Mujeres Antares.
2025/1357	23/7/2025	Resolución cesión uso Casa de la Música a la Asociación Cultural Docecientos para Agosto.
2025/1358	23/7/2025	Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno 28/07/2025.
2025/1359	23/7/2025	Aprobando modificación importe propuesta de gasto
2025/1360	24/7/2025	Aprobando relación facturas 834
2025/1361	24/7/2025	Resolución aprobando Expediente y Pliegos Servicio Limpieza Edificios Municipales
2025/1362	24/7/2025	Aprobación fras. relación 846-prórroga contrato servicios asesoramiento jurídico y defensa letrada
2025/1363	24/7/2025	Aprobación fras. relación 845-tercera prórroga contrato servicio limpieza edificios e instalaciones mpales
2025/1364	24/7/2025	Aprobación facturas mayo y junio 2025 emitidas por Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S.M.E.
2025/1365	24/7/2025	Aprobación fra. serv. recaudación agua, descalcificadora y conservación acometidas 1º trimestre 2025 expte. 2025/3148
2025/1366	24/7/2025	Aprobación fra 68-contrato prestación Servicio Conciliación Familiar 2024-2025
2025/1367	24/7/2025	Aprobación relación facturas 837
2025/1368	24/7/2025	Aprobación relación facturas 836
2025/1369	24/7/2025	Aprobación fra por el tratamiento de aguas residuales 2º trimestre 2025 expte 2025/2152
2025/1370	24/7/2025	Aprobación relación facturas 835

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
SECRETARIA
07/10/2025
Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
ALCALDE
07/10/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001	
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2025/1371	24/7/2025	Aprobación relación facturas 838
2025/1372	25/7/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3171
2025/1373	25/7/2025	Aprobación relación facturas 839
2025/1374	25/7/2025	Aprobación relación facturas 840
2025/1375	25/7/2025	Exención IVTM discapacidad
2025/1376	25/7/2025	Resolución Alcaldía licencia tenencia perros peligrosos
2025/1377	25/7/2025	Aprobación fra relación 861-contrato servicio captura y control población plaga palomas
2025/1378	25/7/2025	Exención IVTM agrícola
2025/1379	25/7/2025	Bonificación agua familia numerosa
2025/1380	25/7/2025	Aprobación relación facturas 841
2025/1381	25/7/2025	Aprobación fra relación 862-contrato gestión y recaudación multas de tráfico y otras sanciones
2025/1382	26/7/2025	Aprobación relación facturas 843
2025/1383	28/7/2025	Decreto de convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local 30-07-2025.
2025/1384	28/7/2025	Aprobando transferencia de crédito 22/2025
2025/1385	28/7/2025	Levantamiento reparo nº 59
2025/1386	28/7/2025	Decreto de convocatoria sesión extraordinaria C.I. Educación 31-07-2025.
2025/1387	28/7/2025	Levantamiento reparo 58
2025/1388	28/7/2025	Devolución de fianzas
2025/1389	28/7/2025	Aprobación certificación 1 final y factura-contrato menor renovación saneamiento red mpal expte 2025/5508
2025/1390	28/7/2025	Aprobación relación facturas 844
2025/1391	28/7/2025	Convocatoria de sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno 31/07/2025.
2025/1392	28/7/2025	Aprobación relación facturas 842
2025/1393	29/7/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3214
2025/1394	29/7/2025	Resolución adjudicación contrato obras 72 sepulturas.
2025/1395	29/7/2025	Escuela Infantil Los Quijotes julio-2025
2025/1396	29/7/2025	Decreto de Alcaldía aprobación contratación trabajadores
2025/1397	29/7/2025	Bonificación IVTM 25 años.
2025/1398	29/7/2025	Aprobación atrasos del 0,5% del IPCA del año 2024 correspondientes al periodo del 01/01/2024 a 30/06/2025.
2025/1399	29/7/2025	Decreto incoación sanciones tráfico 25-7-25
2025/1400	29/7/2025	Aprobación relación facturas 859
2025/1401	29/7/2025	Aprobación relación facturas 858
2025/1402	29/7/2025	Aprobación relación facturas 857
2025/1403	29/7/2025	Liquidación recaudación voluntaria IMVTM y vados 2025
2025/1404	29/7/2025	Resolución cambio de fecha de matrimonio civil.
2025/1405	29/7/2025	Modificación presupuestaria 23/2025 generación de crédito

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE
Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001](https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1406	29/7/2025	Aprobación relación facturas 854
2025/1407	29/7/2025	Vivienda tutelada julio-2025
2025/1408	29/7/2025	Aprobación relación facturas 856
2025/1409	30/7/2025	Aprobación relación facturas 855
2025/1410	30/7/2025	Rectificando error material
2025/1411	30/7/2025	Aprobación relación facturas 852
2025/1412	30/7/2025	Aprobación fras. relación 895-cuotas Comunidad de Propietarios C/ Virgen expte 2025/3252
2025/1413	30/7/2025	Aprobación nómina del mes de Julio de 2.025.
2025/1414	30/7/2025	Levantamiento reparo 60 y aprobación relación facturas 864
2025/1415	30/7/2025	Resolución de Alcaldía. Aprobación gasto sanción
2025/1416	30/7/2025	Centro de Día y Centro Ocupacional julio-2021
2025/1417	30/7/2025	Levantamiento reparo 61 y aprobación relación facturas 865
2025/1418	30/7/2025	Aprobación cuota 2025 ACEVIN expte. 2025/3241
2025/1419	30/7/2025	Levantamiento reparo 68 y aprobación relación facturas 875
2025/1420	30/7/2025	Levantamiento reparo 65 y aprobación relación facturas 872
2025/1421	30/7/2025	Levantamiento reparo 62 y aprobación relación facturas 866
2025/1422	30/7/2025	Levantamiento reparo 63 y aprobación relación facturas 867
2025/1423	30/7/2025	Levantamiento reparo 67 y aprobación relación facturas 874
2025/1424	30/7/2025	Devolución Escuelas de Verano
2025/1425	30/7/2025	Levantamiento reparo 64 y aprobación relación facturas 868, 869 y 870
2025/1426	30/7/2025	Nombramiento Interventor Accidental
2025/1427	30/7/2025	Levantamiento reparo 66 y aprobación relación facturas 873
2025/1428	30/7/2025	Resolución órganos colegiados junio 2025
2025/1429	31/7/2025	Levantamiento reparo 72 y aprobación relación facturas 881
2025/1430	31/7/2025	Levantamiento reparo 71 y aprobación relación facturas 880
2025/1431	31/7/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3273
2025/1432	31/7/2025	Levantamiento reparo 73 y aprobación relación facturas 882
2025/1433	31/7/2025	Aprobación 5ª entrega a cta. tributos delegados
2025/1434	31/7/2025	Levantamiento reparo 70 y aprobación relación facturas 879
2025/1435	31/7/2025	Levantamiento reparo 69 y aprobación relación facturas 878
2025/1436	31/7/2025	Levantamiento reparo 80 y aprobación relación facturas 890
2025/1437	31/7/2025	Levantamiento reparo 74 y aprobación relación facturas 883
2025/1438	31/7/2025	Levantamiento reparo 75 y aprobación relación facturas 884
2025/1439	31/7/2025	Levantamiento reparo 79 y aprobación relación facturas 889
2025/1440	31/7/2025	Resolución Alcaldía. Bonificación IVTM 2026
2025/1441	31/7/2025	Levantamiento reparo 81 y aprobación relación facturas 891
2025/1442	31/7/2025	Levantamiento reparo 82 y aprobación relación facturas 893
2025/1443	31/7/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas y acceso a Piscina de Verano a DANCE CREW.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE
Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001](https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)
Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1444	31/7/2025	Levantamiento reparo 78 y aprobación relación facturas 888
2025/1445	31/7/2025	Levantamiento reparo 77 y aprobación facturas 887
2025/1446	31/7/2025	Resolución autorización y delegación en Concejal para celebración de matrimonio civil.
2025/1447	31/7/2025	Levantamiento reparo 76 y aprobación relación de facturas 885
2025/1448	31/7/2025	Resolución Alcaldía. Devolución IVTM 2024
2025/1449	31/7/2025	Resolución Alcaldía. Exención y anulación y data IVTM 2025
2025/1450	31/7/2025	Decreto Alcaldía Incoación Expediente Sancionador
2025/1451	31/7/2025	Resolución asignaciones a grupos políticos mayo, junio y julio-2025
2025/1452	31/7/2025	Decreto incoación sanciones tráfico sin puntos.
2025/1453	1/8/2025	Decreto Alcaldía Incoación Expediente Sancionador
2025/1454	1/8/2025	Resolución autorización acceso a Piscina de Verano a Orquesta Ciudad de la Mancha.
2025/1455	1/8/2025	Resolución nombramiento nuevo Instructor en Expte. de Responsabilidad Patrimonial. Expte: 2024/2555.
2025/1456	1/8/2025	Decreto de desistimiento y archivo de actuaciones
2025/1457	2/8/2025	Resolución Adjudicación Contrato Menor 2025/3312
2025/1458	2/8/2025	Resolución cesión de uso de instalaciones deportivas al CDB CRIPTANA.
2025/1459	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9456478
2025/1460	4/8/2025	Decreto Alcaldía lista definitiva admitidos ampliación bolsa cuidadores/as
2025/1461	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9457995
2025/1462	4/8/2025	Rectificando error material
2025/1463	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9461571
2025/1464	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 25-20907
2025/1465	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9447248
2025/1466	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 24-20794
2025/1467	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9446589
2025/1468	4/8/2025	Resolución de Alcaldía lista definitiva admitidos ampliación bolsa monitores natación
2025/1469	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 24-20464
2025/1470	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9447960
2025/1471	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9473295
2025/1472	4/8/2025	Resolución aprobando Convenios 2025 Cooperativas

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE
Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1473	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9468760
2025/1474	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9468759
2025/1475	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 9466592
2025/1476	4/8/2025	Alegaciones a Resolución sanciones de tráfico con puntos 130048949701
2025/1477	4/8/2025	Decreto Desistimiento y Archivo de expte.
2025/1478	4/8/2025	Aprobación gastos OFIs 72-88
2025/1479	4/8/2025	Resolución Denegación Licencia Instalación Terrazas Bar TAPEO LOS GIGANTES
2025/1480	4/8/2025	Resolución cesión uso Casa de las Asociaciones a Asociación Cultural Viudas de Criptana.
2025/1481	4/8/2025	Resolución Alcaldía denegando licencia terraza Bar Rincón de Lola
2025/1482	5/8/2025	Resolución autorización y delegación matrimonio civil.
2025/1483	5/8/2025	Universidad Popular julio-2025
2025/1484	5/8/2025	Decreto Alcaldía Reforma E.I. Los Gigantes
2025/1485	5/8/2025	Aprobación Padrón de Aguas 2º trimestre 2025
2025/1486	5/8/2025	Devolución de fianza.
2025/1487	5/8/2025	Resolución ocupación vía pública Feria y Fiestas 2025 con fianza a Sebastián Jorge Yobano.
2025/1488	5/8/2025	Levantamiento reparo 85 y aprobación relación facturas 912
2025/1489	5/8/2025	Aprobación de generación de crédito 25/2025
2025/1490	5/8/2025	Levantamiento reparo 84 y aprobación relación facturas 913
2025/1491	5/8/2025	Resolución Alcaldía modif. ptra 24-2025 generación de créditos
2025/1492	5/8/2025	Aprobación solicitud de subvención Plan de Empleo Diputación año 2025.
2025/1493	5/8/2025	Resolución Alcaldía aprobando ampliación horarios Feria y Fiestas 2025
2025/1494	6/8/2025	Nombramiento Interventor Accidental
2025/1495	6/8/2025	Resolución aprobando expediente y pliegos licitación catering Centro Ocupacional
2025/1496	6/8/2025	Resolución Adjudicación Contrato Menor 2025/3320
2025/1497	6/8/2025	Resolución Adjudicación Contrato Menor 2025/3383
2025/1498	6/8/2025	Decreto de desistimiento y archivo de expediente
2025/1499	6/8/2025	Rectificando error aritmético
2025/1500	6/8/2025	Aprobación relación de facturas 918
2025/1501	6/8/2025	Resolución expediente sancionador 2025/2833
2025/1502	6/8/2025	Aprobación relación facturas 917
2025/1503	6/8/2025	Aprobación relación facturas 919
2025/1504	6/8/2025	Decreto Convocatoria CIOU 13-08-2025
2025/1505	6/8/2025	Ayuda a Domicilio julio-2025

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE
Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001**

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1506	6/8/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3397
2025/1507	7/8/2025	Decreto de convocatoria sesión extraordinaria Ayuntamiento Pleno 13-08-2025.
2025/1508	7/8/2025	Adhesión al Proyecto del Centro de Operaciones de Ciberseguridad
2025/1509	7/8/2025	Alquiler CIEES y concesión julio-2025
2025/1510	7/8/2025	Decreto incoación sanciones tráfico 5-8-25
2025/1511	7/8/2025	Solicitud de cesión de uso del Salón de Actos de la Casa de Cultura por parte de la Peña Los Bartoleros.
2025/1512	7/8/2025	Decreto de Actuaciones Automatizadas Gestiona
2025/1513	7/8/2025	Decreto Alcaldía Concesión Terraza Bar La Plaza
2025/1514	8/8/2025	Decreto creación registro y nueva Sede Electrónica
2025/1515	8/8/2025	Aprobación pago a justificar para suministros y atenciones protocolarias Feria 2025 expte. 20253396
2025/1516	8/8/2025	Devolución IVTM
2025/1517	11/8/2025	Resolución Alcaldía aceptando propuesta adjudicación Mesa de Contratación carburantes
2025/1518	11/8/2025	Bonificación IVTM 25 años.
2025/1519	11/8/2025	Resolución nombrando Secretaria Accidental a funcionaria municipal.
2025/1520	12/8/2025	Resolución aprobando Convenios Cultura 2025
2025/1521	12/8/2025	Resolución aprobando Convenios
2025/1522	12/8/2025	Bonificación agua familia numerosa
2025/1523	12/8/2025	Aprobación de movimientos padronales agosto 2025
2025/1524	13/8/2025	Bonificación agua familia numerosa
2025/1525	13/8/2025	Devolución parcial IVTM 2025
2025/1526	13/8/2025	Resolución Alcaldía Licencia Integrada de Actividad
2025/1527	13/8/2025	Decreto de Alcaldía contratación Limpiadora Centro Social sustituta.
2025/1528	13/8/2025	Resolución Adjudicación Concesión Nuevo Derecho Funerario 2025/3217
2025/1529	13/8/2025	Decreto Licencia Ejecución Vivienda
2025/1530	13/8/2025	RESAL MC 26/2025 Pacto de Estado
2025/1531	13/8/2025	Decreto Licencia para ejecución vivienda unifamiliar casa-cueva
2025/1532	13/8/2025	RESAL aprobación MC 27/2025
2025/1533	14/8/2025	Resolución Comunicaciones Previas CIOU 13/08/25 PRP 524
2025/1534	14/8/2025	Decreto incoación sanciones tráfico 12-8-25
2025/1535	14/8/2025	Aprobación fras. relación 946-tercera prórroga contrato servicio limpieza edificios e instalaciones mpales
2025/1536	14/8/2025	Resolución comunicaciones previas CIOU del 13/08/2025 PRP 537
2025/1537	14/8/2025	Aprobación fras. relación 939-prórroga Contrato Servicio y Soporte del Reglamento y Delegado de Protección de Datos
2025/1538	14/8/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283

Tierra
de Gigantes



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001**

Url de validación [https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002](https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





		2025/3518
2025/1539	14/8/2025	Aprobación fra CT202500022-trabajos catastrales conforme al convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayto. de Campo de Criptana.
2025/1540	14/8/2025	Aprobación fras. relación 940-contrato stro cuatro vehículos industriales en alquiler
2025/1541	14/8/2025	Aprobación fra relación 937-prórroga Contrato Servicio Guardería Rural
2025/1542	14/8/2025	Aprobación fras. relación 936-contrato servicio asistencia en contabilidad y asesoramiento presupuestario.
2025/1543	14/8/2025	Resolución Alcaldía aprobando memorias Plan Obras y Redes 2025.
2025/1544	14/8/2025	Aprobación fra relación 947-gto alquiler Vivienda Tutelada expte 2025/1392
2025/1545	14/8/2025	Exención IVTM agrícola.
2025/1546	18/8/2025	Nombramiento de la 1ª Teniente de Alcalde Dª Rosa Ana Fernández Ruiz como Alcaldesa Accidental.
2025/1547	18/8/2025	Devolución parcial IVTM
2025/1548	18/8/2025	Decreto de denegación Terraza Al Revés
2025/1549	18/8/2025	Aprobación fra relación 951-contrato menor Redacción Proyecto mejora red abastecimiento (fase II), dirección facultativa y coordinación seguridad y salud expte. 2025/1889.
2025/1550	18/8/2025	Aprobación relación de facturas expte 2024/4048
2025/1551	18/8/2025	Aprobación factura julio 2025 emitida por Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S.M.E. expte. 2025/1466
2025/1552	18/8/2025	Aprobación fra relación 945-contrato servicio prevención ajeno de riesgos laborales
2025/1553	18/8/2025	Aprobación fras. relación 943-contrato servicio integral de desratización y desinsectación.
2025/1554	18/8/2025	Aprobación fras. relación 941-contrato Servicio Guardería Rural
2025/1555	18/8/2025	Resolución concediendo licencias de ocupación vía pública para instalación puestos de Feria y Fiestas 2025.
2025/1556	19/8/2025	Aprobando anticipo de nómina del mes de agosto.
2025/1557	19/8/2025	Aprobación préstamo de nómina a trabajador.
2025/1558	19/8/2025	Alegaciones sanción tráfico con puntos 9474368
2025/1559	19/8/2025	Alegaciones sanción tráfico con puntos 9456710
2025/1560	19/8/2025	Alegaciones sanción tráfico con puntos 13004905229
2025/1561	19/8/2025	Decreto de Alcaldía. Reintegro de intereses de demora.
2025/1562	19/8/2025	Decreto cambio de titularidad taller de reparación.
2025/1563	19/8/2025	Aprobación fras. CT20250171 y CT20250226-trabajos catastrales conforme al convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayto. de Campo de Criptana.
2025/1564	19/8/2025	Resolución de Alcaldía aprobación ampliación bolsa Cuidador/a
2025/1565	19/8/2025	Concesión nuevo derecho funerario expte. 2018/1736.
2025/1566	19/8/2025	Decreto concesión de licencia Terraza Bar Dicha.
2025/1567	19/8/2025	Resolución Adjudicación Concesión Nuevo Derecho Funerario

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 SECRETARIA
07/10/2025
BEATRIZ SEVILLA PONCE
Firma 1 de 2 ALCALDE
07/10/2025
SANTIAGO LAZARO LOPEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001](https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





		2025/3565
2025/1568	19/8/2025	Aprobación certificación 1 y fra-contrato menor obras mantenimiento gral molinos de viento expte 2025/2336
2025/1569	20/8/2025	Aprobación relación facturas 960 expte 2025/2897
2025/1570	20/8/2025	Resolución autorizar a iluminar Molino en rojo por Duchenne Parent Project España, el 07-09-2025.
2025/1571	20/8/2025	Decreto de Alcaldía contratación temporal Auxiliar S.A.D. vacaciones 2025
2025/1572	20/8/2025	Decreto Declaración Responsable Caseta Recinto Ferial
2025/1573	20/8/2025	Aprobación compensación tasa agua AQUONA 1º Trim. 2025.
2025/1574	20/8/2025	Levantamiento reparo 86
2025/1575	20/8/2025	Recurso de reposición interpuesto por trabajadora municipal.
2025/1576	20/8/2025	Resolución de Alcaldía. Aprobación de tasa
2025/1577	21/8/2025	Aprobación fra FL25-0711034 contrato menor suscripción base de datos LEFEBVRE. Expte. 2025/2957
2025/1578	21/8/2025	Aprobación fra 250000483 contrato menor mantenimiento y asistencia aplicación gestión cementerio expte 2025/2989
2025/1579	21/8/2025	Resolución de Alcaldía. Aprobación pliegos operación de tesorería
2025/1580	21/8/2025	Levantamiento reparo 87
2025/1581	21/8/2025	Resolución cesión uso Casa de las Asociaciones a la Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Zaragüelles.
2025/1582	21/8/2025	Resolución autorización y cesión materiales para III Feria del Deporte y de la Salud el 12, 13 y 14 - septiembre - 2025.
2025/1583	21/8/2025	Decreto incoación sanciones tráfico 20.8.25
2025/1584	21/8/2025	Aprobación fra 250017-contrato menor stro e instalación clorador automático piscina climatizada expte 2025/1534
2025/1585	21/8/2025	Convocatoria Premios Excelencia Educativa 2025
2025/1586	21/8/2025	Exención IVTM vehículo agrícola.
2025/1587	22/8/2025	Exención IVTM vehículo agrícola.
2025/1588	22/8/2025	Nombramiento Interventor Accidental
2025/1589	22/8/2025	Decreto de Alcaldía contratación Cuidador Vivienda vacaciones 2025
2025/1590	22/8/2025	Decreto desistimiento certificado urbanístico
2025/1591	22/8/2025	Aprobación MC 28-2025
2025/1592	22/8/2025	Resolución autorización y delegación en Concejal para celebrar matrimonio civil.
2025/1593	26/8/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3575
2025/1594	26/8/2025	Aprobación Seguros Sociales Julio de 2025 y Atrasos 2024 y 2025 0,5% IPCA 2024.
2025/1595	26/8/2025	Decreto alta censo animales de compañía
2025/1596	26/8/2025	Aprobación relación facturas 920
2025/1597	26/8/2025	Resolución Alcaldía justificación Convenios económicos 2025.
2025/1598	26/8/2025	Decreto Alcaldía Incoación Expediente Sancionador
2025/1599	26/8/2025	Aprobación relación facturas 921

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001**

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1600	28/8/2025	Resolución Alcaldía justificando convenio 2025 con Hermandad.
2025/1601	28/8/2025	Jubilación anticipada de funcionario de carrera de este Ayuntamiento (Agente de Policía Local).
2025/1602	28/8/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso de reposición liquidación 2516000294
2025/1603	28/8/2025	Decreto rectificativo de la Resolución 1403 de 29 de julio
2025/1604	28/8/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso de reposición liquidación 2516000277
2025/1605	28/8/2025	Aprobación de relación de facturas 922
2025/1606	28/8/2025	Anulación y data IVTM 2025 y regularización de liquidación.
2025/1607	28/8/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso de reposición liquidación 2516000376.
2025/1608	28/8/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso de reposición liquidación 2516000344.
2025/1609	28/8/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso de reposición liquidación 2516000312.
2025/1610	28/8/2025	Resolución Alcaldía fras. AQUONA de reclamaciones por avería oculta.
2025/1611	28/8/2025	Resolución de Alcaldía. Incoación de expediente sancionador
2025/1612	28/8/2025	Decreto incoación sanciones tráfico 27-8-25
2025/1613	28/8/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso de reposición liquidación 2516000313
2025/1614	28/8/2025	Resolución Alcaldía liquidación primer semestre 2025 COMSERMANCHA
2025/1615	28/8/2025	Resolución nombrando Secretario Accidental 2-5 septiembre 2025
2025/1616	29/8/2025	Aprobación nómina de Agosto de 2025.
2025/1617	1/9/2025	Decreto de Alcaldía cambio de titularidad Gestoría Dariana
2025/1618	1/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas al CD EB Campo de Criptana.
2025/1619	1/9/2025	Resolución de Alcaldía. Devolución de garantía
2025/1620	1/9/2025	Convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local 03-09-2025.
2025/1621	1/9/2025	Bonificación IVTM 25 años.
2025/1622	1/9/2025	Vivienda Tutelada agosto-2025
2025/1623	1/9/2025	Resolución cesión uso Casa de la Música a Asociación Cultural Docecientos.
2025/1624	1/9/2025	Decreto aprobación modif. ptr. 29/2025 generación de créditos por ingresos
2025/1625	1/9/2025	Aprobación transferencia créditos misma área gasto 29/2025
2025/1626	2/9/2025	Decreto de Alcaldía contratación temporal Cuidadora sustitución
2025/1627	2/9/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso de reposición liquidación 2516000377
2025/1628	2/9/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3689
2025/1629	2/9/2025	Decreto Convocatoria CI Promoción Económica 8-09-2025

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001](https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1630	2/9/2025	Resolución Alcaldía declaración fuera ordenación vivienda sita parcela 249 del Polígono 46.
2025/1631	2/9/2025	Resolución inicio expediente sancionador por obras clandestinas en polígono 46 parcela 249
2025/1632	2/9/2025	Aprobación del pago de diferencias en la nómina de agosto de trabajador.
2025/1633	2/9/2025	Rectificando error material
2025/1634	3/9/2025	Devolución IVTM
2025/1635	3/9/2025	Exención IVTM agrícola.
2025/1636	3/9/2025	Decreto modificación ptra 31/2025 generación de créditos
2025/1637	3/9/2025	Resolución Alcaldía aprobando memoria valorada AIRENFEST 2025
2025/1638	3/9/2025	Devolución de fianza Feria.
2025/1639	3/9/2025	Levantamiento reparo 89
2025/1640	3/9/2025	Resolución Alcaldía. Asistencia Órganos colegiados julio 2025
2025/1641	3/9/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3723
2025/1642	4/9/2025	Resolución de Alcaldía. Nombramiento Tesorera Accidental
2025/1643	4/9/2025	Nombramiento Interventor Accidental.
2025/1644	4/9/2025	Aprobación pago a justificar para la obtención de un certificado electrónico de representante de persona jurídica expte 2025/3721
2025/1645	4/9/2025	Resolución de Alcaldía. Recurso reposición liquidación IIVTNU
2025/1646	4/9/2025	Decreto modificación ptra 32 generación créditos por ingresos
2025/1647	5/9/2025	Decreto incoación sanciones tráfico 3-9-25
2025/1648	5/9/2025	Resolución Alcaldía memoria nominativa AIRENFEST
2025/1649	5/9/2025	Decreto de Convocatoria C.I Política Social 10-09-25
2025/1650	5/9/2025	Aprobación mensual Seguros Sociales del mes de Agosto 2025
2025/1651	5/9/2025	Decreto de Alcaldía aprobación contratación Aux. S.A.D. sustitución
2025/1652	5/9/2025	Bonificación agua familia numerosa
2025/1653	5/9/2025	Devolución de fianza.
2025/1654	8/9/2025	Resolución de Inicio expediente sancionador 2025/3771 por miccionar en la vía pública.
2025/1655	9/9/2025	Alquiler CIEES y concesión agosto-2025
2025/1656	9/9/2025	Ayuda a domicilio agosto-2025
2025/1657	9/9/2025	Resolución Adjudicación Contrato Menor 2025/3722
2025/1658	9/9/2025	Decreto incoación de expediente sancionador por depósito inadecuado de residuos domiciliarios
2025/1659	9/9/2025	Resolución de Adjudicación Contrato Suministro Carburantes
2025/1660	9/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1026
2025/1661	9/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1027
2025/1662	9/9/2025	Convocatoria C.I. Deporte, Juventud e Infancia 15-09-2025.
2025/1663	9/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/2191

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/10/2025 ALCALDE
Firma 2 de 2 BEATRIZ SEVILLA PONCE 07/10/2025 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1664	9/9/2025	Resolución de Alcaldía Adquisición directa de Bienes Inmuebles. Parcelas San Isidro
2025/1665	9/9/2025	Aprobación modificación crédito 33/2025
2025/1666	9/9/2025	Levantamiento reparo 90 y aprobación relación facturas 1042
2025/1667	11/9/2025	Nombramiento de la funcionaria de carrera, Oficial de Policía, D ^a Natalia Olmedo Alberca, como Jefa del Cuerpo de Policía Local.
2025/1668	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1031
2025/1669	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1029
2025/1670	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1028
2025/1671	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1030
2025/1672	11/9/2025	Designación de Letrado en el procedimiento PO Procedimiento Ordinario 642/2025 y acuerdo de comparecencia en el acto de juicio.
2025/1673	11/9/2025	Resolución cesión uso Casa de la Música a Asoc. Cultural Docecientos.
2025/1674	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1032
2025/1675	11/9/2025	Resolución autorizando y delegando matrimonio civil.
2025/1676	11/9/2025	Solicitud Salón y Office CT Competitividad de Escuela de Catadores.
2025/1677	11/9/2025	Resolución cesión uso Casa de las Asociaciones a Bodegas Símbolo Sdad. Coop. de CL-M.
2025/1678	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1034
2025/1679	11/9/2025	Resolución cesión uso Casa de la Música a Chirigota Lo que Resudan Los Molinos.
2025/1680	11/9/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3838
2025/1681	11/9/2025	Resolución autorización para instalar una carpa en el aparcamiento de la Plaza Pósito, para campaña de revisión de lunas.
2025/1682	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1035
2025/1683	11/9/2025	Aprobación de relación de facturas 1036
2025/1684	11/9/2025	Resolución Alcaldía aprobando propuesta Mesa de Contratación.
2025/1685	12/9/2025	Resolución Alcaldía aprobando memoria AIRENFEST 2025 nominativa Diputación.
2025/1686	12/9/2025	Resolución de contrato menor de Pintura Casa de las Asociaciones
2025/1687	12/9/2025	Resolución Alcaldía aprobando clasificación ofertas y requerimiento limpieza edificios.
2025/1688	12/9/2025	Resolución Adjudicación Concesión Nuevo Derecho Funerario 2025/3864
2025/1689	12/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas a DANCE CREW.
2025/1690	12/9/2025	Resolución excluyendo primer clasificado y adjudicando contrato suministro cámaras videovigilancia
2025/1691	15/9/2025	Resolución Adjudicación Contrato Menor 2025/3892
2025/1692	15/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas temporada 2025-2026 a Club de Tenis Gigantes.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N^o de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001](https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)
Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>
Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1693	15/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas al Club Deportivo Los Molinos de Criptana FS.
2025/1694	15/9/2025	Resolución cesión uso Casa de las Asociaciones por C.P. Avenida Hispanidad 7.
2025/1695	15/9/2025	Resolución cesión uso de Casa de las Asociaciones a Asociación de Familiares y Enfermos Mentales Luz de La Mancha.
2025/1696	15/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas a CD EB Campo de Criptana.
2025/1697	15/9/2025	Resolución cesión uso Casa de las Asociaciones a la Real Archicofradía del Santísimo Sacramento.
2025/1698	15/9/2025	Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025.
2025/1699	15/9/2025	Decreto de convocatoria sesión ordinaria Junta de Gobierno Local 17-09-2025.
2025/1700	15/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas al Club Judo de Campo de Criptana.
2025/1701	15/9/2025	Resolución designando instructora distinción honorífica Lola Madrid, cambio de nombre calle General Pizarro.
2025/1702	16/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas temporada 2025-2026 al Club Natación de Campo de Criptana.
2025/1703	16/9/2025	Resolución autorizando iluminar en color verde Molino Lagarto el 25-09-2025, Día Mundial del Farmacéutico.
2025/1704	16/9/2025	Nombramiento Interventor Accidental.
2025/1705	16/9/2025	Solicitud de cesión de uso del Teatro Cervantes por parte de la Agrupación Musical Nuestro Padre Jesús Nazareno.
2025/1706	16/9/2025	Resolución convocatoria CIOU 19-09-2025
2025/1707	16/9/2025	Aprobación anticipos de nómina a trabajadores.
2025/1708	16/9/2025	Resolución aprobando expediente y pliegos enajenación 7 parcelas PMS.
2025/1709	16/9/2025	Resolución aprobando expediente y pliegos enajenación 16 parcelas patrimoniales.
2025/1710	16/9/2025	Resolución Aprobación Adjudicación Contratos Menores 2025/3926.
2025/1711	17/9/2025	Piscina verano-2025.
2025/1712	17/9/2025	Levantamiento reparo 100
2025/1713	17/9/2025	Levantamiento reparo 102
2025/1714	17/9/2025	Levantamiento reparo 101
2025/1715	17/9/2025	Levantamiento reparo 99
2025/1716	17/9/2025	Levantamiento reparo 96
2025/1717	17/9/2025	Levantamiento reparo 94
2025/1718	17/9/2025	Levantamiento reparo 97
2025/1719	17/9/2025	Levantamiento reparo 98
2025/1720	17/9/2025	Levantamiento reparo 95
2025/1721	17/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas a Asociación Deportiva Criptanense Veteranos.
2025/1722	17/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones deportivas al Club Atletismo Criptana.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2025/1723	17/9/2025	Resolución cesión uso instalaciones municipales y deportivas a Asociación Provincial Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Calatrava de Campo de Criptana.
2025/1724	17/9/2025	Resolución cesión uso de instalaciones deportivas al Club Deportivo Alcázar Patina.
2025/1725	17/9/2025	Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno 22/09/2025.
2025/1726	17/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/3527
2025/1727	18/9/2025	Anuncio listado provisional del proceso extraordinario de admisión Escuela Infantil Los Quijotes.
2025/1728	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/1788
2025/1729	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/2155
2025/1730	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/3847
2025/1731	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/2585
2025/1732	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/1802
2025/1733	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/2594
2025/1734	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/1941
2025/1735	18/9/2025	Resolución Transmisión de Derecho Funerario 2025/597
2025/1736	18/9/2025	Levantamiento reparo 103
2025/1737	18/9/2025	Levantamiento reparo 104
2025/1738	18/9/2025	Levantamiento reparo 92 y aprobación relación facturas 1099
2025/1739	18/9/2025	Levantamiento reparo 106
2025/1740	18/9/2025	Levantamiento reparo 94
2025/1741	18/9/2025	Levantamiento reparo 105
2025/1742	18/9/2025	Levantamiento reparo 91 y aprobación relación facturas 1098

Las intervenciones constan en audio adjunto firmado en el expediente nº 2025/4105.

Los miembros de la Corporación, habiendo tenido acceso a todas las Resoluciones y a la correspondiente relación, quedan enterados.

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldía-Presidencia se pregunta si hay alguna moción de urgencia que desee presentarse por alguno de los cuatro Grupos Políticos Municipales, sin que se presente ninguna.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Formulados distintos ruegos y preguntas, los mismos constan en el audio adjunto firmado en el expediente electrónico nº 2025/4105.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

V.º B.º
EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López
(Documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,
Fdo. Beatriz Sevilla Ponce.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
07/10/2025
SECRETARIA

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/10/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001](https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002)

Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el audioacta se encuentra firmada electrónicamente en el expediente nº 2025/4105 y se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://campodecriptana.es/images/Descargas/AUDIO%20PLENO%2025-09-2025.mp3>

En Campo de Criptana, en la fecha indicada al margen.

LA SECRETARIA,
Fdo. Beatriz Sevilla Ponce.

(Firmado electrónicamente)

Firma 2 de 2	BEATRIZ SEVILLA PONCE	07/10/2025	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	07/10/2025	ALCALDE

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cabe9eba646c4d9aa7f3390a90ee3bc3001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

